### BOLETIN OFICIAL

### PROVINCIA DE SANTANDER

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos linea. Las providencias judiciales á 30 idem linea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos linea.

### PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

DRI.

### CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Junio.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

### SECCION DE MINAS

Núm. 8.127

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Antonio Ibarguren, vecino de Heras, ha presentado el día de hoy, una solicitud de concesión de 4 pertenencias con el nombre de «Emilia», de mineral de hierro, término de Santiago de Heras, Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida

la estaca sexta de la mina «Jesusa», núm. 5.669, que es fijo é indubitable; de él al E. se medirán 200 metros para fijar la primera estaca, de esta 100 al S. la segunda, de esta 100 al O. la tercera, de esta 200 al S. la cuarta, de esta 100 al O. la quinta y de esta para volver al punto de partida 300 metros al N. según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salve mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Enero de 1899.

—El Ingenioro Jefe, P. O., José

Matías Gomez.

### Núm. 8.129

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Lope García, vecino de Muriedas, ha presentado el 27 de Enero una solicitud de concesión de 6 pertenencias con el nombre de «Lolita», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Julavo, término de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, que lindan por todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un calero antiguo y se medirán 100 metros al O. primera estaca, de esta al S. 200 la segunda, de esta al E. 200 la tercera, de esta al N. 300 la cuarta, de esta al O. 200 la quinta y con 100 al S. se hallará la primera quedando cerrado el perímetro de las seis pertenencias, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se isconderen perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la ley.

Santander 3 de Febrero de 1899.

—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gomez.

### Núm. 8.132

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que Joaquín Merecilla, vecino de esta ciudad, ha presentado el 28 de Enero una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «No la dá nombre», de mineral de calamina, en subsuelo del sitio llamado Valle, término de Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Lleredo. que lindan con terreno comunal.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la boca de una cueva, de este punto en dirección N. se medirán 200 metros, al S. 200, al E. 200 y al 0. 200 metros, con cuyas distancias queda determinado el perímetro de las 16 pertenencias según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que seña la el artículo 24 de la ley.

Santander 9 Febrero de 1899.— El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

### Núm. 8.133

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don E. de Vial y H.º, vecino de esta ciudad, ha presentado el 28 del actual una solicitud de concesión de demasía con el nombre de «Carmen», de mineral de cobre, en subsuelo del sitio llamado Prado del Monasterio, término de Beñon, Ayuntamiento de Cillorigo, que lindan al N. con Peña Quebrada al E. pico de las Animas, al S. pico del Acero y O. rio Nariz.

El trazado de la designación es el

siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la entrada de una labor contigua, sita en el prado del Monasterio, del punto de partida se medirán 100 metros en dirección al Surdeste primera estaca, de esta 500 al Nordeste la segunda, de esta 200 al NO. la tercera, de esta 1.000 al SO. la cuarta, de esta 200 al SE. la quinta, de esta 500 al NE. se volverá á la primera cerrando así el perímetro de las 20 pertenencias, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho se hace la presente publicación para que aquelleos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el articulo 24 de la Ley.

Santander 31 de Enero de 1899. —El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

### Administración de Hacienda

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

### - Circular Circular

In horse do number en este este aport al

Ampliando mi circular de 13 de Abril publicada en el Boletin official del dia 15 y comunicada además por correo á esa Alcaldía, he de prevenir á V. que en la matrícula de industrial de ese pueblo debe consignarse desde luego en la mismalas cuotas ordinarias, es decir; que han de llenarse ya las casillas destinadas á Cuotas del Tesoro, Recargos municipales; Total y 6 010 de

cobranza; dejando en blanco, hasta recibir nuevas instrucciones que comunicaré á V. tan pronto como las Cortes aprueben los presupuestos del Estado, las casillas de Recargo de guerra, go transitorio y Recargo de guerra, Total y Cuarta parte correspondiente al trimestre, que se Henarán despuesque V. reciba las instrucciones antedichas.

Regi ad oracli ad 8 odynys

Respecto á la formación de los decumentos cobratorios de los demás ramos á que me referia en mi circular de 13 de Abril, tenga V. presente las instrucciones en ella consignadas y como complemento ó ampliación aténganse á las siguientes prevenciones.

### CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Se llenarán como ya indiqué las casillas de Contribuyentes, Vecindad de los mismos, Riqueza, Cupo y Recargo del 16 010 municipales etc., dejando en blanco las restantes que se llenarán despues que reciba las Instrucciones correspondientes á esta contribución.

### CARRAJES DE LUJO

ch ester parta verbyersal munto de

Se llenarán en estos documentos las casillas de Nombre de los contribuyentes, Vecindad de los mismos, Número de carruajes y caballerías que posee, dejando en blanco las demás casillas, hasta recibir instrucciones respecto á la formación de este documento.

### CÉDULES PERSONALES

th Ingeniuro Jefs. I. O. Je

El padrón de cédulas deberá llenarse todo él, así como las hojas declaratorias de los contribuyentes excepto la casilla destinada en uno y otro documento á la clasificación de la cédula correspondiente, que quedarán en blanco, hasta que las Cortes acuerden la nueva clasificación que ha de darse.

Todos estos documentos quedarán hasta nueva orden en poder de los Ayuntamientos, cuidando de tenerlos todos ultimados en la forma indicada para el dia 16 del corriente mes, evitando de este modo las responsabilidades que se les exigiría El citado dia 17 precisamente, cuidarán los Alcaldes de oficiar á esta Administración la terminación de dichos documentos y de cuya exactitud responderá ante estas oficinas.

Santander 2 de Junio de 1899.— Eugenio Ortiz Bermeo.

more all anathri sa a la 0012 mos

### Jefatura de Obras públicas

Hel Well

### PROVINCIA DE SANTANDER

### PUERTOS

D. Francisco G. Camino, como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía del ferrocarril del Astillero á Ontaneda solicita, con arreglo á proyecto presentado establecer un muelle embarcadero para uso de dicha Compañía en la ría del Astillero situado en la margen izquierda de la expresada ría á unos 470 metros aguas abajo de la rampa de los pescadores que arranca de la punta del Astillero cerca de donde estuvo el embarcadero de los vapores «Corconeras.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta dias, á contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser exam nado por los que crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 2 de Junio 1899.—El Ingeniero Jefe, Enrique Riquelme.

### Junta provincial de Instrucción pública

### SANTANDER

### PROVINCIA DE SANTANDE Secretaria

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Valladolid se ha servido nombrar, en virtud de concurso, maestros en propiedad de las escuelas públicas de niños de Silió y Oreña, dotadas con el haber anual de 625 pesetas y demás emolumentos legales, á D. Juan Franco Mezo y don Venancio Fuente Ruiz, respectivamente; y para la mixta de Las Ilces. con 400 pesetas y los correspondientes emolumentos, á doña Dolores Saiz Torrientes.

Le que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados y de los Alcaldes respectivos, cumpliendo así lo dispuesto en el art. 34 del Regla-

mento vigente.
Santander, Mayo 31 de 1899. El
Secretario, F. Gutierrez Polanco.

### CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

### JEFATURA DE SANTANDER

Aprobadas por el señor Gobernador los expedientes de registro mineros más abajo señalados, en cumplimiento de lo que determina el art. 56 del Reglamento de minería vigente, se hace sabar á los interesados respectivos que dentro del plazo de quince dias presenten en el Gobierno civil de la provincia el papel de pagos al Estado para expedición del título de propiedad y derechos de pertenencias, previniéndole que de no verificarlo asi se declararán sin curso y fenecidos los expedientes de referencia según determina el párrafo 2.º del art. 64 de la Ley.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados no vecinos ó ausentes de esta capital á los efectos del párrafo 3.º del art. 40 del Reglamento vigente.

Número	Nombre de la mina	Interesado	Vecindad	Pertenen- cias de marcadas	Importa el papel de pa- gos al Estsdo Pesetas
7308	Amalia	D. Ramón Haro	Hermosa	15	65
7015	Jovita	Cesáreo Cobo	Solares	4	65
7717	Previsión	Feliciano de la Vega	Bádames	45	95
7373	Valeriana	José Naveda	Cicero	18	68
7367	Virgen de Gracia	Juan Manuel Castillo	Idem	23	73
7302	Cletilde	Feliciano de la Vega	Bádames	15	65
7277	3.ª San Pelayo	Juan Manuel Castillo	Cicero	20	70
7253	La Vasco Riojana	Marie Corcuera	Castro Urdiales	6 0	65
6765	Soledad	Francisco Gutiérrez	Sestao	14	65
7739	La Melliza	Ramón Sobremazas	Solares	22	105

Advertencia.—Como impuesto transitorio de guerra hay que añadir al importe del papel de pagos arriba señalado el 40 por 100 del valor de cada partida en sellos especiales del mismo impuesto.

Santander 29 de Mayo de 1899. -El Ingeniero Jefe, P. A., A. de Odriozola

Del 7 al 14 del actual tendrá lugar por el personal del Cuerpo de minas afecto al servicio de esta provincia la demarcación de las nombradas «Nuestra Señora de la Antigua», núm. 7504 y Ampliación á «Nuestra Señora de la Antigua»,

número 7559, enclavadas en el paraje denominado Finca de Quesega término del pueblo de Guarnizo, municipalidad del Astillero.

Lo que se publica en este periódico ofiicial, en cumplimiento de las disposiciones vigentes y como notificación á los interesados no vecinos ó ausentes de esta capital.

Santander 2 de Junio de 1899.— El Ingeniero Jefe, P. A., Arsenio de Odriozola.

[Sumero del

# 

SOM DESTRUCTIONS

## de Santan Jefatura

las minas, dias, sitios y en la conseque rest WILLIAM OF THE STATE OF THE STA del Cnerpo afecto al servicio de esta provincia se han de (r:onal que por el 1 expresan: continuación se de las operaciones términos que á Relación

TO A STATE OF THE PARTY OF THE	Minas ó registros colindantes según el expediente
111	Representante
	Vecindad
	Trtpresado
	Operación
	Sitio
	Termino municipal
N.	Nombre de la mina del mina del

mayer ni

TVID DENG

alla /arib

ning sa ni

DINIO JU	ennan Bilbao		Santander	( :: :: L
D AL IZ I	Demarcación Guillermo Mac-Lennan Bilbao	Felix Herrero	Dúbed Dúbed	100 1404
עבר	Demarcación	Idem	Idem	ī
	Pámanes	Cabarga	1dem	
	Inad- Liérganes	6699 Cabarga núm. 2 Medio Cudeyo y Penagos	Medio Cudeyo	
	6695 Demasía á Inad- vertida	6699 Cabarga nd	Pool Lucia	

### 20 DE JUNIC DEL 13

Idem	Idem	Idem	ldem
La Pajarera Idem	La Haya	Idem	Santa Ana
Villaescusa	Idem	Idem	Idem
6843 La Cagiga	6844 La Servidora 3.ª Idem	6845 La Servidora 2.ª Idem	6851 Conchita
684	684	684	685

Idem	n Idem	Idem	ldem
Ramón G. Cristobal	Guillermo Mec-Lennan Idem	ldem	Idem

Mar	Mar	o; n	675	
1651;	núm. 4907; Demasía á María	che 2.	núm. 5	5658.
ıúm.	Demas	Ensan	Lirio 1	núm.
ilar, 1	1907;	5786;	5651;	ertida
nas Pi	ıúm.	ıúm.	nero a	nadve
Min	I	1	I	

Mas Continuación, núm. 3235 Gloria, núm, 5036; María, número 4650; La Chata, número 1977; Antonia, núm. 3323; La Pinta, núm. 2003; Lirio, número 5675, y Clavel, núm. 5676.  La Tuya, núm. 5221; La Mía núm. 3816; Gloria, núm. 5036  La Necia, núm. 2740, y Aforta Necia, núm. 2740, y Aforta	Timada, num logo
--	------------------

Mina Incera y registro La Tuer-	162	La	Ju-
La T	m. 1	× ×	>
tro ]	a, nú	616	6131
regis	idor	úm.	E E
a y 1	Minas La Servidora, núm. 1162 v Anmento núm 5969	La Servidora, núm. 6162 y La	Las Muñecas, núm. 6131, v Ju-
ncer	La	vido	ñeca
na I	Ginas V A	Ser	Mu S
N O	N N	La	La

lia y Fernando, núm. 5807.

### 5

## DEL 21 AL 28 DE JUNIO

M.E.C.D. 2015

6867 Demasía á Con-Idem sett 6918 Demasía á Ama	Idem Market	Informe	C. de San Salvador	Astillero	Antonio Manuz	Minas Ana, núm. 6209; Ana 2.2, núm. 6213; Consett, 6374; Las Muñecas, núm. 6131, y Deseada 9.2, núm. 4819.
Segunda Idem	La Muñeca	Demarcación	marcación José Mac-Lennan	BiIbao	Juan B. Niño	Ana 2.*. núm. 6213; Muñecas, núm. 6131, y Deseada 8.*, nú- mero 4285.
sía á Ana 2.ª Idem	Santa Ana	1dem	Idem	1dem	Idem	Ana 2.8, núm. 6213, y La Servidora, núm. 6162.
sía á Ana Idem	Idem	ldem	ldem	Idem	Idem	Ana núm. 6209, y La Servidora núm. 6162.

## DE JUNIO AL DEL 29

6924 Demasía á Analdem		Ildem	ldem	Idem	Idem	Idem	Ana núm. 6209, y Katie, núme *
6929 Segunda dema- sía á Consett 1	Idem	Socabarga	ldem	C.ª de San Salvador	Astillero	Federico Kensingtón	Consett, núm. 6374; Katie, nú- mero 4510; Estrella, número
6965 Emilio 6968 Tercera Triano	ldem Idem	Doblo Mies de Ince-	ldem	Francisco Vazquez	Santander		6138, y Luz, núm. 5694. Mina San Lázaro, núm. 6311.
6987 Alicia	Penagos	Sobarzo	ldem ldem	Ramón G. Cristóbal Cristóbal Sanginés	ldem Bilbao	Julio Segovia	2.ª Triano, Anita, Complemento y registro La Cagaga.

## DE JULIO DEL 7 AL 14

	La Servidora, núm. 6162; Carlos	de, núm. 1111. San Lázaro, núm. 6311; Comple-	mento, núm. 1547, y Paquita, núm. 5577.
*	* *	*	
Santander	Idem Idem	Idem	
Lnis Zumelzu	Gustavo Perez Cuevas Idem Florencio Rodriguez Idem	Manuel Egusquiza	
1dem	Idem	ldem	
Liaño	La Cotorra Liaño	Idem	
- Villaescusa	Idem Idem	ldem	
6989 Pepita la mere-	7002 Lucia	7005 Tranquilidad	

Nombre Término de la mina municipal	Sitio	Operación	Interesado Veneralidade Properties Propertie	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el expediente
		DEL	15 AL 22 DE JULIO	SULIO		
7006 La tercera Tria- no 7026 Ultima Consett Idem 7125 Pelayo Idem	Mios de la Va- lleja Liaño Obregón lder	p g g	Ramón G. Cristobal C.ª de San Salvador Eugenio Rioyo	Idem Astillero Santander	Federico Kensingtón  " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Generosa, núm. 5760; Bienvenida, núm. 4609, y San Bartolomé, núm. 4414.
Idem	Idem	ldem	Idem	Idem	equition Protestination	Generosa, núm. 5760; Ferrería 2.ª, y otras.

### AYUDANTIA DE MARINA de San Vicente de la Barquera

Edicto

Don Antonio Lupiañez y Rodríguez, Alferez de navío graduado dela Armada, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que por el patrón de la lancha nombrada Encarnación, de este distrito, fué hallado en la mar el dia 27 de los corrientes, á la altura de Comillas, un madero de pino de tea (al parecer palo de un buque), que mide de largo metros 7'60 y de grueso (circunferencia) 1'16. Está rajado hasta la mitad.

Lo que se hace público por este edicto, señalando 30 dias de término desde su inserción en el Boletin oficial de la provincia, para que se presente en esta Ayudantia de Marina, por sí ó por apoderado, á deducir su derecho el que se crea dueño del expresado hallazgo.

San Vicente de la Barquera 30 de Mayo de 1899. - Antonio Lupiañez,

### Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Polanco

El día 10 de Junio próximo á las diez de la mañana, se celebrará en esta sala Consistorial, la segunda subasta de los derechos de consumos de este término correspondientes al ejercicio de 1899 á 1900, bajo el tipo y condiciones obrantes en Secretaria.

Los gastos de anuncios son de cuenta del contratista.

Polanco, Mayo 31 de 1899. - El Alcalde, Dámaso A. Diaz.

> Aynntamiento de Meruelo EDICTO

1899.

de

No habiéndose celebrado por falta de licitadores, la subasta anunciada para el día de ayer, de cien árboles de roble del monte común de este pueblo, denominado Los Vados y Calleja de Beranga, se anuncia nueva subasta, bajo el mismo tipo de ochocientas pesetas y condiciones que la anterior, para el día 13 del del próximo mes de Junio y hora de las cuatro de su tarde en el salón de sesiones de este Ayuntamiento; el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de

M.E.C.D. 2015

mismo, y los gastos de inserción de este edicto, serán de cuenta del rematante.

Meruelo 31 de Mayo de 1899.— El Alcalde, Manuel Peñalacia.

### Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

En poder del Alcalde de barrio de Santibañez, se hallan prendadas y puestas en custodia, una yegua como de seis y media cuartas de alzada, negra, fina, calzada de tres remos, con estrella en la frente y dos marcos confusos uno en cada cuarto trasero, y una potra como de un año, también con estrella en la frente.

La persona que se crea su dueño, puede recogerlas en término de ocho días, transcurrido el cual se procederá á su venta en subasta pública.

Cabezón de la Sal 30 de Mayo de 1899. –El Alcalde, M. García.

### Ayuntamiento de Liérganes

### Anuncio

En poder del Alcalde de barrio del pueblo de Pámanes, de este Ayuntamiento de Liérganes, se hallan prendadas y en cusiodia por haberlas cogido causando daños, tres vacas, la una como de siete años, astas castillas y color claro; con un campano y collar de hierro, otra como de dos años de igual color y la otra como de un año y colorada.

Lo que se anuncia para conocimiento de su dueño, advirtiéndose que si no se presenta á recogerlas en el plazo de ocho días, desde su publicación, serán subastadas dichas reses.

Liérganes y Mayo 30 de 1899.— El Alcalde, Ruperto Martin.

### Ayuntamiento de Miera

El dia 10 del próximo mes de Junio á las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Sala Consisterial, la subasta de los derechos de consumos de este Ayuntamiento á venta libre correspondientes al año de 1899 á 1902, bajo el pliego de condiciones obrante en la Secretaría del mismo, donde estará á disposición de los que deseen tomar parte en la subasta durante las horas de oficina.

Los gastos de anuncio serán de cuenta del rematante.

Miera 29 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Braulio de Miera.

### Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

### Anuncio

No habléndose presentado postor en la subasta de los derechos y recargos de consumo de los granos y derechos de la sal, anunciada para el día de ayer, se celebrará una segunda subasta el día 5 del próximo mes de Junio, con la rebaja de una tercera parte en los tipos y por solo el próximo año económico, á la misma hora y en esta sala Consistorial.

Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del rematante.

Santiurde de Toranzo á 28 Mayo de 1899.—El Alcalde, Luis Fernandez.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

### EDICTO

DON BALTASAR LOMBRAÑA BARRIO, Juez municipal del Valle de Polaciones y su término.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la misma se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y Reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno dentro del término de quince días, á contar desde su inserción en el Boletin oficial de la provincia.

En este término municipal hay trescientos vecinos próximamente, se celebrarán aproximadamente, veinte juicios verbales civiles, ocho de conciliación y catorce juicios de faltas; cobrando el Secretario cada año, como unas ciento veinticinco pesetas.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud.

1.º Certificación del nacimiento

2.º Certificación de buera conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

Y por último, los solicitantes presentarán si la tuviesen, certificación y aprobación conforme al Reglamento ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquiera carrera del Estado.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto y de orden del señor Juez se fijará otro igual en el sitio de costumbre.

Polaciones á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—Baltasar Lombraña.—Por su mandado, Deogracias Cuesta.

Varones...

DON ANTOLIN MOSQUERA Y MONTES, Juez de primera ins-

tancia de Santoña y su partido. Hago saber: Que el dia veintiseis de Junio próximo y diez de su mañana, se rematará en la Sala Audiencia de este Juzgado y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, la finca que á continuación se describe:

Una casa habitación sita en el barrio de la Atalaya del pueblo de Arredondo; en el partido de Ramales, señalada con el número setenta y cuatro de población y que mide once metros de frente por ocho de fondo; linda per el frente ó Suroeste con callejo público, por la derecha entrando con otra casa de don Juan Gil, por la izquierda Oeste la Calleja, por la espalda ó sea Norte con casa de don Angel Secada, tasada dieha en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Dicha finca propia de don German Abascal García, vecino Arredondo, se remata para con su importe satisfacer las costas causadas en la demanda promovida por el don German Abascal en nombre de su hijo menor don Gonzalo Abascal Pereda, contra doña Aurora Riaño Macías, representada por su esposo don Belisario de la Carcoba, sobre nulidad d las diligencias de inventario por defunción de don Severino Abascal García, se advierte que se procede á la subasta sin suplir préviamente la falta de títulos de propiedad; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación con la indicada rebaja, y que los licitadores deberán consignar el diez por ciento para tomar parte en la subasta.

Santoña veinticuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—Antolin Mosquera.—P. M. de S. S. Sebastián Olazábal.

### Anuncios particulares

### PERRO DE CAZA

En el páramo de Cieza se ha extraviado uno perdiguero, que atiende al nombre de Soko, y tiene las señas siguientes: grande, blanco con manchas de chocolate en el cuerpo, y la cabeza y orejas chocolate.

Al que le entregue en Collado á Patricio Marcano, y en Santander á don Maximiano Ceballos ó don Carlos Pombo, se le gratificará.

Imprenta de la Viuda de Atienza Lope de Vega, núm. 4.

0			
Diputación provirti al de Santander  BENEFICENCIA—EXPOSITOS  ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la Casa de expositos de esta provincia, durante el mes de Abril último.	encia encia s asila- imo	Hembras	5
	Existencia otal de asila los para el me próximo	Varones	238
	NTE EL MES POR ientos Total general de bajas	Тотац	
		Hembras	tio E oh se
		Varones	sconnizoriq I te 7 anni si njeng soci
		Hembras	A PARTITION
	S DURANTE	Varones	*
	a ASTLADOS dad re- taria ú Fa	Hembras	Z UI VUNA
	no lpl	Varones	
	Bajas en el número Cun de la paterna paterna otra	Hembras	Himo.
		Varones	
		Hembras	in aloud in a
		Varones	A REPORT OF THE PROPERTY OF
	Número de expósitos entro y fuera lel Estableci- I miento	Fuera	42 e i i i i
		Dentro	24
	Total general de acogidos	Total	444 Andioit
		Hembras	202
		Varones	243
	Ingresados en el mes actual	Hembras	o opens is b
		Varenes	of the sound as
	Existencia e expósitos en fin del mes anterior	Hembras	
		Varones	23
	1 2		

régimen Richfelleff burnall selfesta fin urt. 14 del Reglamento de Diputado Secretario, ANUBIL PICO. n oficial de la provincia de expósit

Dinganggih & handen gang BL it obtain members and the

Lustoner allowed

proent of roward to Insore

M.E.C.D. 2015